



EXP-UNC: 0059517/2011

VISTO:

El informe final de la ayudante alumna Milena Luciano; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 411/2009 se designó ayudante alumna ad honorem por concurso a la estudiante Milena Luciano para desempeñarse en la cátedra "Historia Moderna" desde el 01 de setiembre de 2009 y por el término reglamentario de dos años;

La evaluación positiva de la profesora a cargo de la cátedra mencionada;

Que la Dirección y el Consejo de la Escuela de Historia consideran que se ha dado cumplimiento a las obligaciones establecidas en el artículo 16° de la reglamentación vigente;

Que en consecuencia corresponde dar por aprobada la ayudantía y disponer se extienda la certificación correspondiente;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. DAR por aprobada la ayudantía alumno ad honorem por concurso a la estudiante **MILENA LUCIANO**, Mat. 200640172, realizada en la cátedra "Historia Moderna" de la Escuela de Historia, durante el periodo 2009-2011.

ARTICULO 2°. Disponer que por el Area Personal se extienda la certificación correspondiente a la mencionada alumna.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CORDOBA, 07 DIC 2011

RESOLUCION N° 2222

bg

Mgter. Agueda Marcela Sosa  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades